I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF : AUTORIZA PRORROGA DE SALIDA EN TAPERA,ESTANCIA RIO COSNES Y AMENGUAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.-

D E C R E T O Nº 1212 /

LAGO VERDE, 11 AGO 2016

V I S T O S : El Informe de Prorroga de fecha Julio de 2016, emanado por el Encargado Dpto.Obras; La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El Visto Bueno por parte del Encargado Dpto.Obras ; **Y TENIENDO PRESENTE :** Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia en el Art. 62 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.-

D E C R E T O : 1.- A U T O R I Z A, prorroga de salida que indica:

F U N C I O N A R I O : LUIS GONZALEZ LONCOCHINO
L U G A R : Villa Tapera, Estancia Rio Cisnes y Villa Amengual.-
F E C H A : 04 y 05 de junio de 2016.-

2.- Reintégrese al Sr. González los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.-

3.- El presente Decreto será con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente.-

4.- Para el cumplimiento de la presente salida se utilizara Camion Municipal Limpia Fosas FYFH– 61.-

5.- El siguiente documento regulariza la no dictacion oportuna del presente Decreto Alcaldicio.

6.- ANÓTESE, COMUNIQUESE a Quién Corresponda y **ARCHIVESE.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes y Archivos
- c.c. Depto Finanzas
- c.c. Carpeta del personal
- c.c. Interesado

NOL/RSL/llo.-